



**Nota de Prensa n.º 628/OCII/DP/2022**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA DEBE GARANTIZAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

- ***En supervisión al local de la comuna se constató que atendían a puerta cerrada***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Puquio instó a la Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara a adoptar medidas correctivas inmediatas para garantizar la atención de la ciudadanía a puertas abiertas y publicitar sus horarios en un lugar visible. Ello, tras realizar una supervisión el 14 y 16 de septiembre, y constatar que la puerta principal de la entidad edil se encontraba cerrada, restringiendo la atención de las personas.

Al respecto, el coordinador del módulo defensorial en Puquio, Tulio Huamani, indicó que “debe existir un vínculo de ida y vuelta entre las autoridades municipales y la población, de tal manera que esta pueda acceder a sus servicios de manera oportuna, así como estar informada e intervenir en los asuntos de la gestión. Por tanto, no se puede restringir la atención de las personas”.

En esa línea, solicitó a la Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara garantizar una atención a la ciudadanía oportuna y eficiente, durante la jornada laboral de ocho horas diarias de lunes a viernes, considerando las medidas de bioseguridad actuales y sin interrupciones.

El representante de la Defensoría del Pueblo sostuvo que la entidad edil debe disponer y sincerar la publicación del horario de atención según su Reglamento Interno de Trabajo y de las demás oficinas internas, tales como el Reniec, Centro Emergencia Mujer, Registros Públicos, a fin de informar y atender eficientemente a la población en general.

De otro lado, durante la supervisión se advirtió que se estaba restringiendo la atención de las personas por no contar con las tres dosis de vacunación, pese a que algunas contaban con dos y se encontraban dentro del plazo para recibir la tercera. Esto es contrario a lo dispuesto en el D.S. n.º 016-202-PCM y modificatorias, que establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social para fines de atención al público usuario, por lo que también se efectuaron recomendaciones.

Finalmente, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Puquio recordó a la ciudadanía que pueden hacer llegar sus quejas, peticiones y consultas y pedidos de forma presencial de lunes a viernes de 8.00 a. m. a 12.00 m. y de 2:00 p. m. a 6:00 p. m. o a través de los correos; [thuamani@defensoria.gob.pe](mailto:thuamani@defensoria.gob.pe); [anavarro@defensoria.gob.pe](mailto:anavarro@defensoria.gob.pe); y las líneas telefónicas 966 680 221, 965 979 999.

**Puquio, 27 de septiembre de 2022**